



confía en ti

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 02 -2020-MDB

Bellavista, 02 de enero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2019-MDB de fecha 15 de enero de 2019, se designó a la Señora, **Jenny Lizzetty Monzon Atarama de Chávez** en el cargo de confianza de **Sub Gerente de Educación, Cultura y Deporte** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, comprendido en el régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la señora **Jenny Lizzetty Monzon Atarama de Chavez**, como Sub Gerente de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Bellavista, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, teniendo como último día de labores el 02 de enero de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GABRIEL QUARANTA PARTIDA FILIC

